La Jornada
Sección: Edictos y Avisos,Capital Página: 36,31
2023-11-10 04:14:04 323 cm2 $83,087.20 1/2

PRIAN bloquea mi ratificación de fiscal

# Mi deber es cumplir la ley, no negociarla: Godoy

LAURA GÓMEZ FLORES / P 31

TEMEN QUE SUS CASOS QUEDEN EN EL OLVIDO

# Víctimas de delitos exigen al Congreso relegir a Godoy

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Víctimas de delitos como feminicidio, violación y despojo, respaldaron el actuar de la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, y advirtieron que de no ratificarla en el cargo sus expedientes podrían quedar en el olvido, por lo que tendrían que empezar "de cero".

Al Congreso de la Ciudad de México se presentó un grupo de personas, quienes hablaron sobre sus casos particulares que han sido atendidos por Godoy, cuya intervención, señalaron, fue clave para encarcelar a feminicidas y violadores.

Entre ellas destacó Brenda Gil, policía capitalina cuya prima fue asesinada y calcinada por su ex pareja, quien ahora cumple en el reclusorio una condena de 70 años de prisión. Comentó que ella también fue víctima de violación, lo que incluso derivó en maltrato por parte de su jefa directa, quien la ha acusado de "estar mal de mis facultades mentales.

"Hasta ahí ha llegado la fiscal Ernestina Godoy, para exigir justicia. Me ha dado apoyo puntual y no lo voy a olvidar. Le agradezco en nombre de mi familia, y le pedimos que no nos suelte de la mano, no nos gustaría que ella se fuera porque quizá los casos queden en el olvido."

Alma Murillo relató que su hija fue asesinada por su novio y gracias al trabajo de la Fiscalía el homicida está preso con una sentencia de 45 años. "La fiscal nos ha apoyado, han encontrado a niñas desaparecidas, han detenido a los asesinos de nuestras hijas. Ha sido empática con nosotros, nos ha puesto con las dependencias correspondientes para que vivamos este proceso lo menos doloroso posible.

"Sólo vengo a decir la verdad del apoyo que nos brinda, sin ella no hubiera habido justicia porque el hombre ya estaba trabajando de policía en el estado de México, y hasta allá la fiscal mandó a detenerlo. Ahora puedo decir que está cumpliendo una sentencia por mi hija Norma Valeria", expuso entre lágrimas.

Por su parte, Máximo César comentó que, a partir de una audiencia ciudadana con la fiscal, se ha avanzado en las investigaciones de un terreno de su propiedad que le fue despojado por un grupo "delincuencial" de 20 personas.

"La carpeta de investigación estaba abandonada en la fiscalía de Iztapalapa, pero ahora ha habido acciones jurídicas. La fiscal nos ha dado la atención precisamente para avanzar y encontrar justicia."

La Jornada
Pasó Acapulco de "joya turística" a un declive

Víctimas de delitos exigen al Congreso relegir a Godoy

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ La intervención de la funcionaria fue fundamental para que se castigara a feminicidas y violadores, afirmaron. Foto *La Jornada*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.